

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME CHILE N°370
Período:11/07/2010 al 17/07/2010
Santiago – Chile**

1.- La Tercera - domingo 11 de julio de 2010 – sección política

Comandante en jefe del Ejército apoya indultos en vísperas de anuncio de Iglesia

2.- El Mercurio - martes 13 de Julio de 2010 – sección país

Ravinet firma acta que declara a la Isla Hornos libre de minas antipersonales

3.- El Mercurio - miércoles 14 de Julio de 2010 – sección país

Presentan proyecto para "degradar" a militares condenados por violaciones a los DD.HH.

1.- La Tercera - domingo 11 de julio de 2010 – sección política

Comandante en jefe del Ejército apoya indultos en vísperas de anuncio de Iglesia

General Juan Miguel Fuente-Alba respaldó iniciativa tras participar en una actividad en Antofagasta con Piñera. Hace tres semanas, las FF.AA. le enviaron una nota al Presidente, en la que le señalaban que esperaban un gesto de "clemencia".

Minutos después de que el Presidente Sebastián Piñera abandonara la explanada Bernardo O'Higgins de Antofagasta, donde participó ayer en la ceremonia de juramento a la bandera, el comandante en jefe del Ejército, Juan Miguel Fuente-Alba, abordó una serie de temas que han marcado la agenda de la institución en los últimos días. Uno de esos asuntos, del cual fue consultado, apuntó al Indulto Bicentenario que prepara la Iglesia.

"Creo que siempre lo que contribuye a la clemencia y tiene un carácter de humanidad respecto de personas que pueden estar privadas de libertad con avanzada edad y estando muy enfermas, creo que una propuesta en ese carácter siempre tiene un sentido positivo", respondió Fuente-Alba.

Las declaraciones del general surgen en las vísperas de que el Comité Permanente de la Conferencia Episcopal se reúna para zanjar el contenido final de la propuesta, que no distingue el otorgamiento de beneficios a reclusos civiles o militares vinculados a causas de DD.HH. El encuentro de los obispos se realizará el próximo martes y, de acuerdo con personeros eclesiásticos, su contenido se anunciará el viernes de la misma semana.

De todas formas, Fuente-Alba afirmó que "al Ejército, sobre el detalle o el particular, no nos corresponde tener un pronunciamiento. Solamente señalo lo que me parece natural frente a una propuesta de esas características".

Hace tres semanas, por iniciativa de Piñera, las FF.AA. le enviaron una nota exponiendo su opinión frente a quiénes deberían verse favorecidos con el indulto. Altas fuentes de gobierno señalan que las ramas castrenses reforzaron la idea de que era una facultad del Jefe de Estado, pero que esperaban un gesto de "clemencia" para los uniformados enfermos y ancianos.

Ayer, la afirmación de Fuente-Alba acaparó rápidamente la agenda en la delegación que acompañaba a Piñera a Antofagasta. El tema, de hecho, fue comentario obligado durante un vino de honor que ofreció la institución en las instalaciones de la Tercera Brigada Acorazada del Ejército.

Al respecto, los diputados PPD Patricio Hales y Jorge Tarud señalaron que no aceptarán beneficios a uniformados. "Esto no puede dejar un precedente para la historia (...) las razones humanitarias debieran haberlas tenido ellos antes", dijo Tarud. En cambio, María Angélica Cristi, de la UDI, defendió en algunos casos el indulto.

"Estoy de acuerdo con una situación que pudiera de alguna manera hacer justicia con personas que están detenidas hace muchos años, que están afectadas por su salud", dijo Cristi, agregando que evalúa visitar Punta Peuco, junto a uniformados en retiro.

En paralelo, Piñera apoyó a Fuente-Alba por la condena del Ejército al crimen de Carlos Prats. La Suprema dictaminó el jueves dos cadenas perpetuas en contra del ex jefe de la Dina Manuel Contreras y 60 años de presidio al brigadier (R) Pedro Espinoza.

Por motivos de agenda, el Mandatario no participó en un almuerzo que preparó el Ejército para conmemorar la ceremonia del juramento de la bandera y se reunió con Carlos Cantero, quien se ha transformado en un voto clave en el Senado. Su visita incomodó a los representantes de la oposición en la comitiva, quienes argumentaron que existían razones de "protocolo" para asistir al evento.

2.- El Mercurio - martes 13 de Julio de 2010 – sección país

Ravinet firma acta que declara a la Isla Hornos libre de minas antipersonales

SANTIAGO.- El ministro de Defensa, Jaime Ravinet, firmó este martes un acta que declara a la Isla Hornos, en el extremo sur del país, "terreno libre de minas" antipersonales.

A dicha zona se sumarán mañana, miércoles, tres áreas de la zona de Bahía Azul, en la región de Magallanes, lo que implicará importantes avances en el desminado del sector austral, informó la Secretaría de Estado.

El desminado de Isla Hornos demoró poco más de un año, desde febrero de 2009 a marzo de 2010, lapso en que se buscaron y destruyeron 200 minas antipersonas, colocadas durante la década de los '80.

La demora en el procedimiento, que contó con el apoyo económico de la Unión Europea (UE), se debe a la complejidad del trabajo y a las malas condiciones climáticas de la zona.

En la ceremonia, Ravinet estuvo acompañado por el jefe del Estado Mayor Conjunto, general de División, Cristián Le Dantec; el comandante en Jefe de la Tercera Zona Naval, contraalmirante Rafael González; el comandante en jefe del Comando Conjunto Austral, GBA. (A) Juan Soto; el comandante en jefe de la V División de Ejército, general de Brigada Juan Echaurren; el secretario de Desminado Humanitario MDN, coronel Orlando Mendoza, y el asesor de Desminado de la Armada, capitán de Navío (RN) infante de Marina Cristián Bordachar.

3.- El Mercurio - miércoles 14 de Julio de 2010 – sección país

Presentan proyecto para "degradar" a militares condenados por violaciones a los DD.HH.

VALPARAISO.- El diputado Gabriel Ascencio (DC) ingresó hoy un proyecto de ley que busca modificar el artículo 222 del Código de Justicia Militar, aplicando la "degradación militar" a quienes hayan sido condenados por crímenes de lesa humanidad.

Lo anterior, explicó el parlamentario, "considerando que en el Código de Justicia Militar no existe la degradación para aquellos uniformados que hayan cometido este tipo de delitos, crímenes repudiables por todos los estados democráticos del mundo, y sólo se contempla cuando las penas hayan sido presidio perpetuo o pena de muerte".

Agregó que la pena de degradación producirá "la privación del grado y del derecho a usar uniforme; insignias, distintivos, condecoraciones o medallas militares; el retiro absoluto de la institución; la incapacidad absoluta y perpetua para servir en el Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros; la pérdida a perpetuidad de todos los derechos políticos activos y pasivos, y la incapacidad para desempeñar a perpetuidad cargos, empleos y oficios públicos".

Según Ascencio, "el intenso y permanente debate judicial y político sobre las violaciones a los derechos humanos cometidos por la dictadura militar en Chile entre 1973 y 1990, ha generado, luego de veinte años de democracia, consenso social en cuanto a que su respeto constituye un valor esencial de la vida republicana del país".

Por lo anterior, señaló que espera avanzar en la tramitación de esta iniciativa que, en su opinión, pondría a Chile en una situación de mayor justicia y avance en materia de condenas a los crímenes de lesa humanidad.

“Informe Chile” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de Chile.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

Diario La Tercera - www.latercera.cl

Diario El Mercurio - www.emol.com

Diario la Segunda – www.lasegunda.cl

Diario Las Ultimas Noticias - www.lun.cl

Diario digital La Nación - www.lanacion.cl

Diario digital Primera Línea - www.primeralinea.cl

Diario El Mostrador - www.elmostrador.cl